RAMA JURISDICCIOL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

AUTO SUSTANCIATORIO No. 1052

Popayán, Agosto seis (6) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2003-00722
Demandante: CARLOS ENRIQUE ACOSTA
Demandado: JESUS DANIEL TOBAR

Vista la solicitud que antecede y una vez revisada la plataforma de títulos judiciales, no se encontraron depósitos judiciales pendientes de pago.

NOTIIFIQUESE.-

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 064 , en la fecha, **10-07-2020**

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria